
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 826

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

12 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 21:03' del día lunes 12 de diciembre de 2016, celebra Sesión E X T R A O D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISION DE DEUDAS POR PATENTE, MULTAS Y RECARGOS DE VEHICULOS QUE SE REMATARAN AL AMPARO DE LA LEY 18791. (16 VOTOS).
- 2 – COMISION PRESUPUESTO: ASISTENCIA A REUNIONES DE MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL C.N.E. A REALIZARSE EN ARTIGAS LOS DIAS 16, 17 Y 18 DE DICIEMBRE.
- 3 – COMISION DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNION CON LA DRA. CECILIA BIANCO - PRESIDENTE DE M.E.V.I.R.
- 4 – SEÑOR EDIL GUSTAVO RISSO: INVITACION PARA PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE SANTA CATARINA A REALIZARSE LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE EN FLORIANOPOLIS-BRASIL.
- 5 – SR. EDIL PABLO FUENTES: OFICIO 2256/16 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS REFERENTE A SOLICITUD DE AUDITORIA DURANTE EL PERIODO 10/07/2014 – 09/07/2015.
- 6 – BANCADA EDILES FRENTE AMPLIO: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2015 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Edil Andrea Aviaga.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Margarita Gelós, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, María Del Pilar Rodríguez, Gabriel Pelúa, Gustavo Riso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Ernesto Cesar, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Cristina Sagaseta, Sergio Urreta y Alberto Vigo.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Pablo Mazzoni y Alcides Larrosa.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de la fecha. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISION
DE DEUDAS POR PATENTE, MULTAS Y RECARGOS
DE VEHICULOS QUE SE REMATARAN AL
AMPARO DE LA LEY 18791. (16 VOTOS).

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Sra. Presidente, yo tengo una duda de tipo reglamentario ¿no? Porque dice Artículo 30, que es el que estamos aplicando ahora: “El Presidente por sí o por pedido de seis miembros por cuestiones urgentes, podrá convocar a sesión extraordinaria”, eso se entendió que era así y la Sra. Presidente ha convocado, “...solo se tratará en la misma él o los asuntos que hayan motivado a la convocatoria...”.

Ahora en los asuntos que motivan la convocatoria están los puntos 5, 6 y 7 de la Relación de Asuntos Entrados de la sesión prevista para el 7 de diciembre y no figuran en la convocatoria. Yo creo que deberían haber figurado, esa es la pregunta que yo empecé a hacer y que me parece una duda reglamentaria.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Bueno, la consulta fue hecha al Asesor Letrado de la Junta Departamental. Si ustedes quieren lo llamamos, que él venga y les explique el por qué no se incluyeron esos puntos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 21:04'.

Cuando se entregó el papel para pedir la extraordinaria, quedó a estudio de él, y bueno fue lo que asesoró, que esos puntos no correspondían que fueran en el Orden del Día.

Pero no tengo problema, si quieren esperamos, se lo llama y que él lo explique, por mi ningún problema.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – En este caso se puede, se puede consultar sí.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Lo otro, yo le digo la verdad, yo no estuve en ese momento con el Asesor Letrado, sí estuvo la Sra. Secretaria, que es justamente quien les puede explicar lo que dijo el Asesor Letrado.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Muy bien, si la Sra. Secretaria tiene la bondad.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Cuando el Sr. Edil Mauro Álvarez presentó la nota, yo le expliqué, que los puntos 6, 7 y 8 de la Relación de Entrados en su momento se les dió trámite en la Junta y la Junta no tomó resolución sobre ellos. Se hizo una moción para que se incluyeran, pero en definitiva la Junta quedó pendiente y no se expidió con respecto a eso.

También le dije al Sr. Edil Álvarez que la fórmula era que presentara una nota para los próximos entrados, para que se incluye en el Orden del Día de la sesión, de la sesión ordinaria que viene.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Bien, yo no voy a insistir mucho en la discusión porque no es oportuno, pero en todo caso, yo no propondría que se suspenda el inicio, lo que estaba planteando era esta duda, que creo que es legítima, y yo entiendo que cualquier tema que se proponga debe ser incluido y nosotros propusimos este tema.

Y no lo digo por hacer un lío, al contrario, porque en realidad el tema era el tema que podía zanjar una discusión que tuvimos planteado y que llevó inclusive a levantar la última sesión. Es decir, a nosotros nos parecía que lo más oportuno era que la Junta se expidiera, porque si no vamos a seguir arrastrando un problema. Cuando hay un problema de reglamento, es muy bueno que el Cuerpo sea el que termine interpretando, porque también más allá de que es una cuestión jurídica, también tiene un contenido político importante, que me hubiera gustado que se pudiera tratar en el día de hoy.

En algún momento lo trataremos para evitar futuros inconvenientes; esto es, fue muy complejo lo que pasó en la sesión pasada, nos había pasado en el período anterior y todavía no hemos acordado cómo resolver ese tema y es un tema que urge. Aparentemente en el día de hoy se superó porque la licencia del Edil Urtiberea terminó, pero creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo por resolverlo lo más rápidamente posible, porque si no vamos tener, siempre puede surgir el problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESE – Bueno, en primera instancia he dejado a la Mesa una moción, basado en el Artículo 75 del Reglamento, reforzado en el 50. El 75 “Si se produjera alguna reclamación sobre la observancia del Reglamento, será sometida a la decisión de la Junta y el punto se decidirá por mayoría de votos”.

¿A qué hago referencia con esto? Yo entiendo que sería una buena señal de madurez política, también de diplomacia y también de ejecutividad de parte de esta Junta Departamental, poder agotar los temas, los veintiocho puntos en la sesión de hoy, al igual que la relación de..., de las remisiones de la Intendencia en cuanto a, cuando dice oficio tanto, oficio del otro, son veintiocho puntos.

Entonces yo creo que sería muy bueno someter a la Junta Departamental a la votación, como Cuerpo soberano que es, a efectos de poner votar y no tener que hacer una sesión el día 21 de diciembre con un montón de puntos más.

Y también me voy a basar en el Artículo 50, el cual dice –perdón- 49 – “A continuación figurarán en el orden del día los asuntos cuya inclusión resuelva la Junta”; por tanto entiendo que sería muy bueno leer esa moción que he presentado y someterla a consideración.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Yo veo que, diría que empezamos un poco confundidos y capaz que no es lo mejor.

Yo quisiera saber que dice el Reglamento exactamente, con respecto a lo que es una sesión extraordinaria, digo aclarar eso y el resto del articulado, las cosas que piden los compañeros se analizarán de acuerdo, primero que nada a lo que dice, a lo que permite la sesión extraordinaria.

No obstante hay Comisión de Reglamento que está trabajando, tenemos una próxima sesión ordinaria el día 21, o sea que tenemos tiempo suficiente para tratar todos los temas que sean necesarios y aclarar dudas de todos los compañeros. Nada más, gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 21:09’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, lo mío en una moción de orden, así que entiendo que se tiene que tratar primero, basado en el Artículo 75 de nuestro Reglamento. Justamente es el que nos habla y nos da a entender que como Cuerpo soberano y único y democrático en este Departamento, nos da las potestades a nosotros para definir de qué manera vamos a operar hoy. Una moción de orden es lo que he presentado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Vamos a levantar un ratito la sesión, vamos a llamar al Asesor Letrado y que él decida. Porque hemos hablado claramente con él estos días sobre las extraordinarias, pero si siguen quedando dudas, creo que lo mejor es llamarlo, para eso está en la Junta Departamental.

Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ – Una consulta nada más. Cuando se hizo el contrato del Abogado o sea del Asesor Letrado de la Junta, uno de los ítems no era que cuando hubiera reunión él tenía que estar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No, no, no es obligación, tiene que estar a disposición.

SR. EDIL PABLO HERNANDEZ – Era una duda nada más, bien, gracias.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – ¿Por cuánto tiempo?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Lo que demore en venir.

SE ESPERA AL ASESOR LETRADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DR. JULIO SERRON QUE INGRESA SIENDO LA HORA 21:33’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Continuamos con la sesión. Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Quiero hacer una aclaración,... usted dijo suspendemos hasta que venga el Abogado, nosotros tendríamos que haber votado un cuarto intermedio me parece.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No había empezado la sesión.

SRA. EDIL MARTA SOTELO –Sí, había empezado sí.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Qué solución le encuentra usted?

SRA. EDIL MARTA SOTELO – No, yo, nada más que decirle eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Bárbaro, bárbaro, gracias a usted.

¿Quién tiene dudas sobre las dudas que quieran preguntarle al Sr. Abogado?

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, he presentado una moción, la cual pretendía agotar los puntos de Relación de Asuntos Entrados, ya que la sesión extraordinaria se pactó que eran el 5, el 6 y el 7.

Yo entendía que por una cuestión de ejecutividad y como buena señal política y también de madurez no seguir arrastrando para la próxima sesión, sino ingresarlo en esta sesión extraordinaria, amparándome en los Artículos 49, si no me equivoco y 75 sobre todo ¿no?

El 75 que dice: “Si se produjera alguna reclamación sobre la observancia del Reglamento, será sometida a la decisión de la Junta y el punto se decidirá por mayoría de votos”.

El otro punto es el 49 que dice: “A continuación figurarán en el orden del día los asuntos cuya inclusión resuelva la Junta.”, basado en que el Cuerpo es soberano y el mismo le da el funcionamiento que estime necesario, es que presento esa moción de orden para incluirlos a todos con la simple mayoría ¿no?, si acompañan.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Buenas noches a todos, hay gente que no conozco, pero bueno, es una buena oportunidad para conocernos. Con respecto al punto ¿hoy es una asamblea extraordinaria, verdad?

De acuerdo al Reglamento –el Art. 30- se establece que los asuntos a tratar solo serán los que hayan motivado la convocatoria, entonces hay que ver en el llamado cuál fue el orden del día, primero que nada. No sé si soy claro, cualquier cosa me preguntan.

Orden del día es “Intendencia Departamental, remisión de deudas...” –si no leo mal; la Comisión de Presupuesto, la Comisión de Recepción; el Edil Gustavo Risso invitación a participar de la Asamblea; Pablo Fuentes el Edil, y la bancada de Ediles del Frente Amplio: Rendición de Cuentas del año 2015 de la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Terminó Sr. Asesor, algo más iba a agregar?

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Eso es con respecto a eso.

Tiene un orden pre determinado, yo creo que lo he hablado con varios ediles acá, entiendo que el Artículo 75, es decir existe un Reglamento que tenemos que cumplir. El Artículo 75 se aplica, en mi humilde entender, a los efectos de que, está vinculado al 74, porque si no un Reglamento lo cambiamos todos los días por mayoría y porque el Cuerpo es soberano; es soberano con ciertas condiciones, por algo para reformar el Reglamento se pide cierto quórum. Nada más que eso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Justamente, lo que yo planteo tiene que ver con la observancia del Reglamento como dice el Artículo 75, porque dice que solo se tratará en la misma él o los asuntos que hayan motivado a la convocatoria.

Ahora la convocatoria se hace a iniciativa de un grupo de Ediles, que reúne todas las condiciones que están planteadas, y plantea incluir los puntos 5, 6 y 7 de la Relación de Asuntos Entrados en la sesión prevista para el 7 de diciembre y no están incluidos. Esa en realidad era la duda más importante que yo tenía ¿por qué no están incluidos esos puntos?

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - Está bien, está bien. Yo entiendo que esos puntos ¿no? fueron tratados en la sesión pasada, luego de una moción de un Edil, previo a levantarse la sesión. DIALOGADO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:39’.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRON – ¿Entonces? ¿No fueron tratados ya? Perdón, miren que yo no estaba en la sesión, pero es lo que yo tengo entendido.

Hubo una moción del Edil Álvarez que no se votó porque se levantó la sesión, no hubo resolución ¿verdad? O estoy razonando mal.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Eso, si me permite Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Justamente, yo planteé este tema por lo siguiente, porque este asunto fue el que motivó el levantamiento de la sesión anterior.

No estamos por suerte en esa situación ahora porque el Edil Urtiberea en este momento terminó su licencia y el debate sobre ese tema no está planteado hoy, pero va a estar planteado.

Entonces en la solicitud de convocatoria nosotros creemos que, ajustándonos al Artículo 30, tenemos el derecho de que se incluya, porque somos los que solicitamos y acá dice que “que hayan motivado la convocatoria”.

La motivación de la convocatoria es que esos temas no se trataron y deben ser tratados con urgencia, esa es digamos la preocupación y me parece que ahí sí hay una no observancia del Reglamento, que ameritaría la aplicación del Artículo 75.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN - Sigo insistiendo en lo mismo, discúlpeme Sr. Edil -tengo entendido estuvieron en el orden del día pasado, estuvo el momento de expedirse sobre esos puntos, nadie se expidió y ahí fue que la moción del Edil Álvarez, después se cortó la sesión ¿verdad? ¿Fue así el tema?

Entonces el Edil Álvarez, yo estaba presente cuando se le informó acá en la oficina, de que podían entrar en la próxima reunión no extraordinaria, como asuntos entrados.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Pero es que nosotros no proponemos que entre como asunto entrado, nosotros lo que proponemos es que entre como asunto de esta sesión.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Formalmente, formalmente, es decir es mi opinión, fueron tratados, fueron en su momento, fueron tratados, fueron leídos, estaban a despacho y se debe haber considerado en ese momento.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – No hubo una aclaración en ese momento. En todo caso, no decía lo que dice siempre: “A resolución de la Junta”, sino decía “A despacho”, lo cual indujo a error a muchos de nosotros., esa es la preocupación.

Igual, insisto que si yo presento firmas de seis ediles, en este caso son once, que piden que se incluya en el Orden del Día, me parece que es claro el Artículo 30 que debería estar, y que aquí hay una inobservancia al reglamento, esa es -digamos- la interpretación que nosotros hacemos.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Está bien, digo pero yo no la comparto, yo no la comparto.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tenemos que leer, me veo en la obligación de leer lo que la bancada de Ediles del Frente Amplio, en definitiva somos quienes firmamos esta misiva el día y quedó firmada el día 9 de diciembre en definitiva.

“Los Ediles abajo firmantes al amparo de la Reglamentación vigente –el Artículo 30- ¿verdad? solicitamos se realice una sesión extraordinaria el próximo día martes 13 de diciembre para tratar los siguientes puntos: números 4, 5, 6, 7 y 8 de la convocatoria correspondiente a la sesión ordinaria del 7 de siembre de 2016. (Punto y aparte).

También el punto Rendición de Cuentas del año 2015 de la Intendencia departamental de Lavalleja, tal como se votó en previos –disculpe- en Asuntos Entrados. Y los puntos 5, 6 y 7 de Relación de Asuntos Entrados de la sesión prevista para el 7 de diciembre de 2016. ¿Qué significan los puntos 5, 6 y 7? Son justamente los que han motivado o motivan el tema de las licencias de los Sres. Ediles.

De acuerdo a la reglamentación que tenemos y es mi humilde punto de vista, considero que los puntos que fueron solicitados o los temas solicitados por escrito y firmados por más de seis ediles, son los que deben estar en el Orden del Día para la sesión de hoy, la sesión extraordinaria. Esa es mi humilde opinión también que podemos tener diferencias, quizás en doble lectura, pero creo que desde ese punto de vista estamos con todas las de la ley para poder a proceder a que se incluyan los puntos que acabo de mencionar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Le voy a solicitar al Sr. Edil Luis Carresse que venga por favor a ocupar la presidencia.

ASUME LA PRESIDENCIA EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. EDIL LUIS CARRESSE.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, yo la verdad que, como una edil más en esta Junta Departamental cada día estoy más asombrada. Tengo cinco años del período pasado, un año y medio de este período y debe ser la primera vez que se discute en esta Junta Departamental, que hay o no hay en un Orden del Día en cuanto a una sesión extraordinaria, me parece una vergüenza, que quiere que le diga, una vergüenza de todos quienes están acá.

¿Y por qué? Porque acá se logró tener un Asesor Jurídico, sí; se dijo que lo necesitábamos en la Junta, que muchas veces estábamos, por decirlo de alguna manera sencilla, embretados en temas en los que no sabíamos cómo salir.

Nos asesoramos, porque yo cumplo con mi tarea desde la Presidencia responsablemente, aunque algunos opinen que no o no les guste, yo me ajusto al Reglamento como debe ser y me asesoro también con el Asesor Jurídico y con quien corresponda.

La Sra. Secretaria también merece el respeto que acá no se le está dando, porque quiero recordar que hará dos sesiones, mientras la Señora tomaba el voto, si bien no viene al tema, pero mientras la Señora tomaba el voto con votación nominal, acá se estaba gritando, sin tener en cuenta que la Sra. Secretaria estaba tomándole el voto a los ediles.

Entonces acá se ha llegado a una falta de respeto que es de extrema, extrema, hoy acá se pidió, se dudó de lo que se dice en la Mesa, se está dudando. Llamamos al Asesor Letrado ¡ah! tampoco basta, se sigue dudando.

Entonces digo ¿cuál es el fin de todo esto?, vamos a sacarnos las caretas y a hablar un poquito en serio cuál es el fin de todo esto. Porque si a quien le debemos, debemos entender lo que nos está diciendo el Asesor Letrado, porque si no queremos entenderle al Presidente, y bueno nos hacemos los bobos y no le entendemos o no compartimos.

Si no queremos entender lo que dice la Sra. Secretaria, también nos seguimos haciendo los bobos y no pasa nada.

Pero ahora traer, hacer venir acá al Sr. Asesor Jurídico de la Junta Departamental y pasar esta vergüenza de que se siga sin entender, una sesión que debió comenzar hace cuarenta y cinco minutos, y estamos discutiendo por temas que no están en el Orden del Día, realmente es una vergüenza. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) –Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – En primer lugar me voy a referir al respeto, el Asesor ha señalado que nosotros tenemos, que lo que él ha señalado es una interpretación que no comparte, pero pienso que está claro que este Reglamento, cuando hay alguna discusión sobre ese tema, debe ser interpretado por el Cuerpo. Por lo tanto el Cuerpo en esto es soberano, con todo el respeto que nos merece la trayectoria profesional del Sr. Asesor, al cual valoramos ampliamente, además porque esta Junta llamó a concurso y lo ganó limpiamente el Sr. Asesor.

Pero sí creo que tenemos todo el derecho y lo hacemos con el máximo de los respetos, a reclamar cuando entendemos que el Reglamento no ha sido interpretado correctamente. Y eso es un asunto que nos reservamos el derecho a manejarlo –digamos-, no porque desconfiemos ni de la Presidencia ni de la Secretaría, ni del Sr. Asesor, simplemente porque acá entendemos que el Reglamento debe de aplicarse de otra manera. Justamente en ese sentido, es que nosotros tenemos el derecho, de acuerdo al Artículo 75, de decidir si la interpretación que hace, que estamos haciendo en este momento nosotros, es correcta o no.

Y eso no es una falta de respeto ni a la Sra. Presidente, ni a la Sra. Secretaria y mucho menos al Sr. Asesor Letrado. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Buenas noches, buenas noches Dr. Serrón. No, yo digo que me parece que estamos perdiendo el tiempo, hoy fuimos convocados extraordinariamente, concurrimos todos y me parece que hay temas importantes que seguir tratando.

Para mí quedó claro lo que fueron las explicaciones del Asesor Jurídico, ya se trató, era el tema de que, por el tema de la moción del Mauro Álvarez, por supuesto que quedó inconclusa la sesión pasada. Pero creo que tenemos que seguir avanzando en estos temas, porque si no vamos a estar hasta las doce de la noche perdiendo el tiempo en una discusión que no va a llegar a nada, no vamos a tratar los temas, se va a levantar la sesión y a lo último seguimos siempre con el mismo tema.

Me parece que tenemos que seguir avanzando, los temas no fueron incluidos, vamos a pasar al otro paso que se va a tratar hoy en día en la sesión, pero no podemos estar perdiendo el tiempo compañeros ediles en un tema que realmente no va a llegar a nada.

Ya quedó claro el asesoramiento jurídico del Doctor, hoy en día tenemos algo que lo solicitamos, que para mí era importante en su oportunidad, dentro de todo lo que es la reglamentación. Sé que el Artículo 75 podría incluirse otras situaciones, pero es claro la diferencia de lo que es una extraordinaria a lo que es una ordinaria. Por supuesto que puede haber mil interpretaciones porque el Derecho y lo que es la parte Jurídica da para mil interpretaciones, cada uno la toma de acuerdo a lo que le sirve.

Creo que tenemos que pasar este punto, seguir avanzando, porque si no, no vamos a seguir en el tema, y realmente el tiempo se va, ya son casi las diez de la noche, y me parece que vamos a seguir avanzando, si quieren avanzar. Nada más Sr. Presidente, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESE) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Le cedo el lugar al Sr. Edil si no le molesta Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESE) – Cómo no. Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Yo quería llamar un poco a la reflexión, porque hemos escuchado al Asesor Legal, esta Junta ha hecho un esfuerzo de trabajo para lo que es la selección de un profesional, que nos pueda indudablemente asesorar en esta materia, en la cual muchos no sabemos nada.

Y creo que el tema que está en discusión, que son esos puntos 5, 6 y 7, digo son temas que en definitiva no va a ocurrir nada, si los tratamos hoy o los tratamos en la próxima sesión ordinaria.

Así que yo le pediría a los compañeros que hoy insisten en tratarlo al tema hoy, dejarlo para el día 21 y con mucho gusto lo tratamos y no seguimos trancados. Porque en definitiva el tema ese no es crucial para el día de hoy, no hay nada urgente que tratar, porque las tres situaciones ya hoy por hoy están normalizadas, son licencias que ya hoy por hoy no existen y se han reintegrado los Ediles titulares. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, nada, yo un poco como dijo el Sr. Edil Julián Mazzoni, yo creo que debemos avanzar en la modificación del Reglamento. Y si realmente hay carencias en nuestro Reglamento avanzar, que la Comisión pueda seguir trabajando y bueno llegar a un acuerdo, porque obviamente para modificarlo se va a necesitar el acuerdo para tener los votos acá en el plenario. Pero en cuanto a las licencias que ha sido un tema tan complicado, sería bueno que se trate a la brevedad en la Comisión de Reglamento. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESE) – A usted.

ASUME LA PRESIDENCIA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Bien, yo en aras de lo que ha planteado el Sr. Edil Escudero, voy a retirar lo que planteé, pero de cualquier manera –quiero que conste en actas- que creo que me asistía razón y que hay un grupo importante de ediles que también lo considera. Porque de cualquier manera, lo que queremos señalar es que cuando se convoca a una extraordinaria con un tema, deben estar todos los temas incluidos.

Pero vamos a retirar la moción en aras de que esto continúe, y yo no sé si la Presidente solicitará la presencia del Sr. Abogado, pero yo considero que ha sido un asesoramiento correcto y como siempre de la mejor manera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Acá se han dicho muchas cosas, más allá de entrar en quién tiene razón o no; pero lo que sí queremos dejar en claro como bancada del Frente Amplio, es que cuando una bancada o un grupo de ediles presenta una moción, es porque considera que esos puntos son importantes, por lo menos para esta bancada.

Y de ninguna manera podemos aceptar, que se nos diga qué es relevante y qué no es relevante para poner en el Orden del Día cuando lo estamos haciendo en una forma formal, como

corresponde y dentro de las normas que están establecidas por este Reglamento. Discrepamos con el Asesor Abogado en este caso, pero digamos el Sr. Edil Julián Mazzoni retira esta moción, pero también queremos dejar en claro, de que lo que nosotros consideremos después, se votará o no se votará, tendremos éxito o fracasaremos.

Pero que nos asiste absolutamente todo el derecho de poner los puntos que entendamos que tenemos que poner y no vamos a permitir constantemente que se nos estén indicando maneras de accionar, que siempre las hemos hecho en el mayor de los respetos y cómo se debe hacer y bajo todo el paraguas del Reglamento que podamos tener y somos los primeros en nunca pisotear esos reglamentos.

Y bueno consideramos en este caso, que nos ameritaba razón de que esos puntos tenían que ir y bueno ahora en virtud, en aras de que se siga con el temario etc., etc., el Edil Mazzoni ha retirado el tema, pero no de conformidad con esta bancada. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:58’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, realmente sorprendido por el alcance del Artículo 75, porque evidentemente uno pretendía o entendía que el mismo a grandes rasgos, nos explicaba que nuestro funcionamiento, de alguna manera también se regía a las necesidades o lo que nosotros estimáremos necesario para poder trabajar.

De la misma manera debo decir que muchas veces, si es así, no podrían existir las excepciones, porque lo que no está amparado en el Reglamento no lo podemos hacer funcionar, porque como las excepciones no están y hay un Reglamento tan estricto y restrictivo y restringido, no podemos hablar mañana de excepciones.

Yo creo que y ahí difiero con el Asesor Letrado y amigo Julio Serrón, pero bueno esto es política y evidentemente estas diferencias existen. Yo no soy operador jurídico que quede claro, soy operador político y a eso estoy apuntando.

Sí debo decir que por ejemplo, si vamos a hablar de Reglamento, tenemos el artículo, creo que es el 38, “- Siempre que por cualquier circunstancia la Junta considere conveniente cambiar ideas con el Sr. Intendente Departamental, con delegaciones o con cualquier otra persona cuyo asesoramiento pudiera serle útil, podrá hacerlo en Comisión Especial”.

Comisión Especial acá no se utiliza, está en el Reglamento, les digo otra, 58- “Todos los miembros deberán votar. La Junta podrá acordar el derecho de abstención o el de retirarse de la sesión”. A mí jamás me acordaron si me podía levantar o no y está en el Reglamento.

Sigo 53 – “La palabra se concederá al que la pida primero; al que no hubiera hablado; al que la pida para alegar lo contrario del último y en igualdad de condiciones, al que indique el Presidente. El autor o miembro informante podrá hablar los primeros y los últimos”, jamás se aplicó y puedo seguir.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GABRIEL PELÚA SIENDO LA HORA 22:02’.

Porque la verdad que lo tengo bastante estudiado el Reglamento lo he utilizado en estos siete años, estoy en la Comisión de Reglamento, me gusta ampararme en él, lo que pasa que evidentemente hoy he encontrado una limitante importante.

Yo no voy a retirar mi moción de orden la cual presenté, podrán acompañar o no ¿sí?, la de tratar todos los temas, porque como político que soy, sigo sosteniendo que las interpretaciones son variables, variadas y lo voy a mantener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Ante todo, la verdad que me parece fundamental que nadie acá se pueda sentir de alguna forma intimidado, coartado en la necesidad de claridad, porque si convocamos al Asesor es para sentirnos en la tranquilidad de tener un asesoramiento, pero también poder comprenderlo para poder aceptarlo. Y a mí me pasó que yo no lo comprendí, siento la necesidad de trasladarle quizás una nueva consulta, para tener una devolución.

¿Qué pasa? La asamblea extraordinaria tiene como Orden del Día acotado, está ajustado el tratamiento al Orden del Día de la extraordinaria a la convocatoria. Pero a su vez la convocatoria tiene que ajustarse a la iniciativa, que en este caso fue más amplia la iniciativa, el contenido de la iniciativa, que lo incluido en el Orden del Día de la extraordinaria.

¿Qué diría yo como limitante o qué pensaría yo como limitante? Es que no se puede incluir como extraordinaria o como tema del Orden del Día en una extraordinaria, algo que ya haya sido votado negativo en una sesión ordinaria anterior, porque ahí lo tenemos como limitante.

Pero los puntos estos 5, 6 y 7 no fueron votados negativamente en la sesión anterior, no está esa limitante, entonces está, estimo yo porque no participé de la iniciativa, pero estimo yo que la vinculación con la sesión anterior es simplemente de redacción para facilitar y no tener que repetir.

Pero bien pudo tratarse de cualquier otro tema a ser incluido en una extraordinaria y ¿por qué no incluirlo? Porque en este caso 5, 6 y 7 nunca fueron objetos de votación de la Junta, no se expidió la Junta, entonces no está esa limitante, no se expidió, no está la limitante, no votó negativo la Junta. No se expidió, queda abierta la posibilidad de expedirse y de ser incluido.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:03'.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Perdón, pero está a despacho, entiendo yo que hay una orden de prelación ¿verdad?, de oportunidades. Es como en un proceso, usted va a una audiencia, usted es Escribana, pero va a una audiencia, usted no puede recurrir el primer decreto al final de la audiencia ¿entiende? Porque ya pasó la oportunidad, a eso me remito yo.

Y ya aprovecho –si le quedó claro- para referirme al estimado Edil Mazzoni, que de ninguna manera tomé en cuenta que fuera algo personal, ni de usted, ni de nadie. Lo que sí quiero decir, de que yo trato de hacer mi trabajo en forma honesta y lo que yo entiendo.

Les he hablado a varios ediles que me han hecho distintas consultas por distintos motivos y no soy político, no hago política y mi cargo es técnico. Se podrá estar de acuerdo o no, porque en esto hay dos, tres, cuatro, cinco bibliotecas, pero sí lo que quiero decirle que estoy convencido,

que lo que yo estoy diciendo lo entiendo y lo sostengo. No soy el dueño de la verdad, pero en este caso, entiendo que sí.

Entonces mi razonamiento no va por ningún, mi asesoramiento no va por ninguna bancada, no va por ninguna idea, va técnicamente, nada más que es un tema técnico. Nada más que eso, así que no me puedo sentir aludido, ni tampoco...

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – ¿Me permite una interrupción?

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Cómo no.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Yo quiero continuar, después si puede ser posible ¿continúo yo?, un segundo no más.

La consulta es, ¿continuamos con el orden de prelación? pero yo lo que quiero transmitir es la vinculación con la sesión anterior, con los asuntos entrados de la sesión anterior, es totalmente casuística, simplemente por un tema de redacción de hacer referencia a esos puntos.

Porque no es que se esté volviendo a querer tratar algo ya tratado en la sesión anterior; son temas que no fueron tratados, pasaron, pero no fueron sujetos a votación, esa es la diferencia que yo encuentro. Si se hubieran votado negativo, bloqueamos.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Digo, no, no, es que ni negativo ni positivo, por lo que yo sé.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Por eso, pasó, esa es la duda que me queda.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Pasó, pero a ver, la oportunidad también pasó, nada más. Sigo y lo tengo claro para mí, mi asesoramiento no es vinculante, pero sí quiero decir lo que yo entiendo pertinente.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Pero usted entiende que no es interpretable, ¿no admite otra interpretación?

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Perdón, todo es interpretable, todo puede tener dos opiniones; yo la que manifiesto estoy convencido.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – No, no, eso no cabe duda, eso sin duda, por supuesto cómo no la va a defender. Yo lo que digo es que hay temas que son categóricos y hay otros que son de interpretación.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Perdóneme Sra. Edil, no es antojadizo lo que yo estoy diciendo.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – No, no, no estoy diciendo eso.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – No es que defienda o no defienda, yo transmito lo que yo entiendo, nada más.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – No, estoy diciendo eso, por supuesto que es su asesoramiento. El tema es el Artículo 75 funciona cuando hay temas de interpretación. ¿Este es un tema de interpretación donde se puede admitir la posible interpretación del Cuerpo en otro sentido? Esa es la duda que tengo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GABRIEL PELUA SIENDO LA HORA 22:05'.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Digo, el mecanismo del Artículo 75 yo lo entiendo por otro lado, porque si no qué seguridad le damos a los reglamentos, que seguridad jurídica habría en el Reglamento si usted en el Cuerpo puede modificar cualquier observancia, porque todo es motivo de observancia, porque es tan escueto el Reglamento, discúlpenme, es tan escueto, que todo es motivo de observancia, todo, entiende.

Entonces yo entiendo que la seguridad jurídica del Reglamento de la Junta no existiría, porque todos ustedes lo pueden cambiar y el Cuerpo es soberano por supuesto que sí, pero en ciertas condiciones. Para qué si es soberano dispone que el Reglamento para ser cambiado tiene cierto procedimiento y cierto quórum. Es mi humilde opinión Escribana y la sigo sosteniendo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Por una cuestión, seguramente que es técnica y a mí se me pasó, los puntos 5, 6 y 7 de la Relación de Asuntos Entrados dice: “A despacho de la Junta”, en realidad eso me desconcertó, porque generalmente se ponía “A resolución”.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Para mí es otra cosa el despacho.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Por eso yo le pido que me explique.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN – Para mí el despacho lo tiene el Juez en forma puntual, para mí el término, pero existe en la interna de la Junta que se usa para cierta condición.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Pero a mí me desconcertó eso realmente, porque no usamos esa terminología, yo creo que es la primera vez que lo veo, pero capaz que se me ha pasado a mí.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – En los casos de la licencia estaban –capaz que ahí se cometió un error por la que todavía estaba vigente- pero las otras ya había pasado el período por la que se solicitaba la interrupción de la licencia.

Entonces ahí la Junta, nosotros acá siempre se puso “A despacho” cuando la Junta si quería tomar posición en un tema la tomaba y si no quedaba como en conocimiento.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI – Yo eso no lo interpreté así por eso creo que fue todo el Cuerpo y ahí fue que se nos pasó esa cuestión, entonces también.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Por eso también siempre estamos diciendo consulten.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Está bien, fue así entonces. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No sé si Ud. quería decir algo más. No sé si alguien tiene alguna otra duda. Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sra. Presidente, en bien del desarrollo de esta sesión, yo quisiera mocionar que el tema específicamente pasara a la Comisión de Reglamento, para no ser ignorado, darle un trámite y que podamos seguir con la sesión. Propongo eso, se votará.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No estamos tratando el tema Sr. Edil, porque no está dentro de lo comprendido en el orden del día de hoy, si Ud. quiere lo podemos hacer, es una sugerencia está bien

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Era un forma elegante para continuar con la sesión.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Pero no lo podemos hacer. Es más, estamos haciendo algo totalmente fuera de lugar y fuera de lo que es la sesión, pero para que se logre entender, para llegar a un entendimiento, pero si veo que no es posible, verán Uds. la solución, yo mantengo.

Voy a acatar el asesoramiento que tengo del Sr. Abogado como corresponde a mí criterio, que presido y obviamente también en el orden del día a mi criterio van los temas que ya están puestos y por lo cual fuimos convocados al orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – No, no vamos a seguirle dándole vueltas a esto porque sé que si bien me gusta la discusión, está bueno, pero en realidad hay algunas cuestiones, el reglamento desde nuestro punto de vista y agradezco y siempre con el mayor de los respetos y hemos hablado con el Sr. Asesor Letrado; y este mensaje no es para él, es para los Ediles en definitiva a través de la Sra. Presidenta, que hay cuestiones que las podemos definir también de acuerdo a la lectura que tenemos cada uno de los Ediles.

Yo no quiero que esta hora, que yo no digo perdida es una hora muy bien aprovechada, donde se han hecho exposiciones, acompañó, respaldo la propuesta del Edil que me antecedió en la palabra, porque creo que se han dicho cosas aquí muy importantes y que la Comisión que integro, la Comisión de Reglamento, pueda tener las palabras vertidas aquí para eso.

Pero sigo insistiendo en que los plazos que se cumplieron y la formalidad con la que tenía que ser convocada la Junta Departamental de hoy de forma extraordinaria, debió incluir el tema de las licencias de los Sres. Ediles. Esa es mi posición, nuestra posición. Gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 22:08’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente, aquí yo creo que tiene razón el Frente Amplio de retirar el tema, por lo tanto yo creo que voy a proponer moción de orden, porque escuchamos al Sr. Edil Julián Mazzoni decir que iba a retirar el punto.

No obstante, no obstante se le debe asistir la razón a la bancada del Frente Amplio, porque realmente lo que plantea es incluir en el orden del día lo que se acaba de leer, cosa que no fue incluido. Porque aquí estamos convocados a una reunión extraordinaria Sra. Presidenta, pero si se nos hubiera ocurrido plantear cualquier tema en reunión extraordinaria, tratábamos cualquier tema.

Quiere decir que si a nosotros se nos hubiera ocurrido o se nos ocurre mañana o pasado hacer una reunión extraordinaria para hablar de medio ambiente, por más que no esté incluida en ningún punto, lo podemos tratar, es decir que aquí yo en lo personal y termino Sra. Presidente la nota para la convocatoria fue muy clara.

Ahora también es claro lo que dijo el Edil Mazzoni para no seguir profundizando en el tema, acaba de señalar que retiraba el punto para tratar lo que está establecido en el orden del día.

Mociono o presento la moción de orden Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Muy bien. Para no hacer subir al Edil Carresse es muy breve lo que les voy a decir. Yo creo que en todo esto hay un error sí, pero es un error de redacción en cómo se pidió, y eso bueno tendrán que estudiarlo los Sres. Ediles que lo plantearon.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso, de suficientemente debatido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 22 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, primero que nada agradecer el asesoramiento al Abogado, al Asesor Letrado, que en otras oportunidades también he accedido a él para que me brinde asesoramiento justamente y realice informes, por tanto soy un agradecido, eso es lo que corresponde en primera instancia. Y segundo, recordar que a mi entender quedará a criterio, pero yo no retiro mi moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sra. Presidente, bueno yo discrepo con uno de los Ediles que me antecedió, porque para mí sí perdí una hora y cuarto de un lunes de diciembre. Lamento que hace un año y medio que estaba sin asesor jurídico la Junta y ahora se haga caso omiso a lo que dice el Asesor Jurídico, porque acá todos hablan, todos hablan y el Sr. Abogado está ahí y no fue elegido a dedo, ni por el Frente, ni por el Partido Nacional ni por el Partido Colorado.

Todos estaban de acuerdo, fue elegido como tenía que ser, el Señor tiene sus méritos y acá en una palabra que no les va a gustar lo ningunean, para mi gusto lo ningunean. Yo quiero decir que no debería pasar en esta Junta eso, no, porque el Señor se tomó el trabajo de venir, ya sé que está en horario de trabajo, lo explicó perfectamente, bueno que cada uno haga lo que le quiera preguntar fuera de sala, digo, una hora y cuarto perdimos de este lunes. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Muy bien, no habiendo más anotados, no sé si el Doctor quiere expresar algo. No, está bien. Agradecerle al Sr. Abogado.

ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRON – Gracias a Uds. y mucho gusto a los que no conozco.

SE RETIRA DE SALA EL ASESOR LETRADO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DR. JULIO SERRON SIENDO LA HORA 22:14'.

DIALOGADO.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Hay una moción de orden presentada por el Edil...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No corresponde Sr. Edil, ya fue explicado, no corresponde.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISION DE
DEUDAS POR PATENTE, MULTAS Y RECARGOS
DE VEHICULOS QUE SE REMATARAN AL AMPARO
DE LA LEY 18791. (16 VOTOS)

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 1° de diciembre de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a remisión de deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago, así como multas por infracciones de las normas de tránsito de motos y ciclomotores que serán rematados por la Intendencia Departamental al amparo de lo que establece la Ley 18.791 del 11/08/2011, (Art. 37° del Código Tributario), de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a remisión de deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago y multas por infracciones de las normas de tránsito de motos y ciclomotores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3404.

DECRETO N° 3404.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, multas y recargos por no pago y multas por infracciones de las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, al amparo de las disposiciones de la Ley 18.791 del 11/08/2011 (Art. 37 del Código Tributario).

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

COMISION PRESUPUESTO: ASISTENCIA A REUNIONES

DE MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES
ASESORAS DEL C.N.E. A REALIZARSE EN ARTIGAS LOS
DIAS 16, 17 Y 18 DE DICIEMBRE.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 1° de diciembre de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre del cte. en Artigas. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para cada Edil para gastos de alimentación, hospedaje, locomoción y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Se liquidará gastos de combustible a razón de 1 litro cada 10 km. de recorrido. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Esto no corresponde, porque eso ya fue suspendido, a mí me llegó la notificación ahora. No sé si corresponde tratarlo.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – Sra. Edil solo llegó la notificación para usted.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - ¿Sólo para mí? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja que viajen los Sres. Ediles convocados a la reunión la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre del cte. en Artigas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 121/2016.

RESOLUCION N° 121/2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre en Artigas.
- Fijar la suma de \$ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje, locomoción y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Se liquidará gastos de combustible a razón de 1 litro cada 10 km. de recorrido.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:17’.

***** ** *

COMISION DE RECEPCION: INFORME REFERIDO A

REUNION CON LA DRA. CECILIA BIANCO

- PRESIDENTE DE M.E.V.I.R.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción el que expresa: “Minas, 24 de noviembre de 2016. La Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha, recibió a la Dra. Cecilia Bianco, Presidente de MEVIR. Se informó sobre la reformulación del beneficio del Buen Pagador. Para una mejor información de los Sres. Ediles, adjuntamos el comunicado de noviembre 2016 realizado por MEVIR a través de su página Web. Al tiempo que informó sobre los planes futuros para el departamento de Lavalleja, además de contestar las diferentes inquietudes planteadas por los Sres. Ediles. Fdo.: Analía Basaistegui, Ernesto Cesar, Gustavo Risso”.

“Comunicado “Beneficio al buen pagador”. Participantes de los programas de Unidades Productivas: Se comunica la resolución de la Comisión Nacional Honoraria (Acta N° 1461 del 27/10/16) sobre el alcance del “Beneficio de Buen Pagador”. A partir del 01/01/17: a) Se elimina el “Beneficio de Buen Pagador” en programas de Unidades Productivas, hasta ahora suspendido. b) Operará el “Beneficio de Buen Pagador” exclusivamente para aquellos beneficiarios ingresados a partir del 09/12/02 y hasta la fecha 01/04/16 según las siguientes condiciones: 1- Podrá acceder al “Beneficio de Buen Pagador” aquel participante que mantenga su comportamiento de pago en tiempo y forma a partir del 01/01/17 de manera ininterrumpida en el plazo fijado en el contrato. 2- El “Beneficio de Buen Pagador” se descontará del saldo al finalizar el pago de las cuotas fijadas en el contrato conforme a la siguiente proporción: 12 meses de beneficio cada 36 cuotas pagas; siempre y cuando el participante pague en tiempo y forma todas las cuotas del contrato. El incumplimiento de pago en tiempo y forma de una de ellas determinará que no se haga efectivo el “Beneficio de Buen Pagador”, no teniendo derecho al mismo. 3- Los beneficiarios arrendatarios del Instituto Nacional de Colonización (INC) podrán acceder al “Beneficio de Buen Pagador” en las condiciones establecidas, si al momento de generarse el “Beneficio de Buen Pagador” están al día con el INC. Se recuerda que para todos los participantes de Unidades Productivas de MEVIR permanece hasta el 15/12/16 la posibilidad de cancelar parcial o totalmente el saldo de la deuda accediendo a los “Beneficio de Buen Pagador” que corresponda. Asimismo se mantendrán todos los “Beneficio de Buen Pagador” obtenidos hasta el 15/12/16”.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Una cosa, fue importantísimo la visita de la compañera Cecilia Bianco, ex Edil de esta Junta Departamental, en donde más allá de este punto específico de lo que fue convocada, me pareció interesantísima la charla que pudimos mantener con ella y el trabajo que viene realizando MEVIR en el país y en el Departamento específicamente.

Nos explicó, hoy en día MEVIR, por ejemplo una cifra, administra veinte mil viviendas en todo el país, es una cantidad que realmente hablábamos y pensábamos que debe ser la mayor inmobiliaria del mundo sin lugar a dudas.

Hoy en día tiene, por ejemplo, mil cuatrocientas unidades en construcción, es un sistema de promedio de cuota para quien accede a la vivienda de dos mil cien pesos, en donde el subsidio de la vivienda ronda el 65%. Es decir, quien accede a la vivienda accede también a un subsidio del 65% del monto de la vivienda.

MEVIR se maneja con un presupuesto que está integrado por un 60% del Fondo Nacional de Vivienda, un 20% son las cuotas que le pagan los promitentes compradores, el 10% lo destina el Ministerio de Economía y Finanzas y el 10,5% es del aporte patronal de los predios de más de 500 hectáreas y esto es interesante porque el 2,5 proviene del propio sector rural al que se ve afectado. Y el otro 7,5 del presupuesto es por vía de devolución de impuestos y diferentes tributos como IVA y otros beneficios que el Ministerio de Economía le provee.

Nos contó que tiene una morosidad muy baja, históricamente la morosidad más baja fue en el año 2008 que llegó al 9% y en la actualidad tiene una morosidad del 11%.

Maneja un presupuesto anual de 500 millones de pesos aproximadamente y todo esto lo realiza con muy pocos funcionarios, 140 funcionarios propios, de los cuales de los 140, 70 son técnicos y después tiene 450 funcionarios que son específicamente contratados para las obras; y de los cuales ahí hay una parte que son, digamos, contratados permanentes y otros contratados eventuales.

Digo esto para mencionar algunos números que me parecen interesantes de esta gran herramienta que cuenta el país y de esta gran herramienta que se está llevando adelante, en cuanto a un gran tema que ha encarado la compañera Bianco, que es regularizar las situaciones de donde están los predios. Porque lo que se encontraron era un gran problema de que no se podían escriturar algunos de los emprendimientos porque tenían problemas jurídicos cuando se compraban las viviendas, que se hacía un tema de compraventa pero no se finalizaba eso. Y hay un caso acá específico que es en Polanco, en donde muchos de quienes viven ya terminaron de pagar pero no pueden acceder, porque ella nos habló específicamente de ese caso y en eso hay muchísimos lados en todo el país, en donde se hizo un certificado de compra venta, se le pagó al propietario del terreno el importe de lo que salía el terreno y no se regularizó totalmente la situación.

Después el propietario fallece y queda la familia, que si bien está dispuesta y reconoce esa transacción, hay todo un tema legal que tiene que hacerse por una sucesión jurídica, nos manifestó que es engorroso y lleva su tiempo. Y por este motivo es que los promitentes compradores de ese bien no han podido hacerse de la vivienda en forma definitiva.

Y esto no solo que pasa ahí sino que pasa en muchísimos lugares del Uruguay, en donde se constata esto y se ha puesto todas las pilas y todo el engranaje de MEVIR en la parte jurídica para solucionar todos estos temas y regularizarlos de una vez por todas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLOS URTIBEREA Y FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:22'.

Bueno, fue muy larga la charla y muy fructífera, me parece que esta Junta podría invitarla un día por el trabajo que hacen, más allá de las viviendas tiene que ver con electrificación rural, ahora acá en el departamento de Lavalleja tienen dos emprendimientos, en Marco de los Reyes y en Retamosa, para 44 familias en Marco de los Reyes y 22 familias en Retamosa, que no solo es llegar con una vivienda sino que es llegar y mejorar el entorno de vida de quienes allí habitan.

Es decir, hay un componente de electrificación rural, hay un componente de saneamiento, de mejora en la parte productiva del establecimiento, en fin, un sinnúmero de mejoras que hacen a la zona y que tiene que ver significativamente con el desarrollo local, se le podría decir.

Nos contaba que ahora MEVIR tiene como estrategia de no abarcar zonas puntuales sino que abarcar la zona y estudiar en un marco territorial, que puede ser de un Departamento, dos o tres, un determinado lugar y allí empezar el trabajo, tanto en las unidades productivas, que son las viviendas que están en el predio propio como también en las unidades colectivas.

Entonces ahí se le acerca gran cantidad de servicios, se hacen convenios con las propias Intendencias, con MEVIR, con otros Organismos que colaboran y se potencia la zona de manera integral y global para la mejor calidad de vida de quienes intervienen en todo este proceso.

Así que felicitarla, nos ilustró muchísimo su visita y recomendaría a la Junta un día invitarla como ex Edil o como Directora de MEVIR ahora, a la Dra. Cecilia Bianco a que nos brinde una charla y nos desarrolle todo este tipo de temas más allá de la Comisión de Recepción.

Quiero que estas palabras pasen a MEVIR y a la Dra. Cecilia Bianco. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:24’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, un día que celebramos con mucha alegría, porque muy contentos por el funcionamiento de MEVIR, realmente esa obra nacida en el gobierno de Gestido, continuada por Pacheco, que no perdió su espíritu colorado, lo que es el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insana Rural, nacida el 25 de diciembre de 1967. Hoy esa gran herramienta la vemos que está funcionando, entonces la verdad estamos sumamente contentos y felices.

También contentos porque se dio una marcha atrás, una marcha atrás que solicitamos acá en la Junta, también lo hizo la Edil Basaistegui después, se hizo en el Parlamento, se hizo en el Senado, se hizo en Canelones. Y en Canelones, en Canelones estaban los pesados y ahí se tuvo que escuchar. Y yo celebro eso porque se está escuchando a la gente, se está escuchando al pueblo. Me gusta que se haya dado esa marcha atrás para generar una seguridad y seriedad, la seriedad que MEVIR se merece y que debe tener.

Porque en verdad no era justo con la historia cambiarle las medidas de juego y las condiciones ya al finalizar; lo lógico era que las mismas reglas de juego se mantuvieran. Prioridad productiva cada 36 meses se le exoneraba un año si era buen pagador, por tanto cuando se habla de la morosidad, que llegó a un 9%, que estuvo en un 11%, justamente se debe también en gran forma a esta medida, la cual celebramos.

Agradecer infinitamente a la Dra. Cecilia Bianco que nos contó un montón de planes para Lavalleja, lo cual fue una oportunidad única e irrepetible, ojalá se dé nuevamente pero entiendo que nos enriqueció muchísimo, nos contó un montón de actividades de MEVIR, nos comentó de las posibles viviendas en los diferentes lugares. De donde capaz que no se puede hacer por diferentes razones, pero que los proyectos y los planes están.

Entonces evidentemente es muy bueno tener la Presidenta de MEVIR que sea del pago, que sea de Lavalleja y que venga acá con tal naturalidad y nos cuente a todos cuales son los planes también en cuanto a perforaciones, que es un tema que a los lavallejinos y más del interior profundo nos preocupa un montón.

Entonces bueno, celebro también eso y eso es todo Sra. Presidente, muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 22:29'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Para aclarar una cosa, y voy a ser muy concreto, en lo que se refiere el Edil Carresse con cierta ironía de este caso específico, sobre nadie echó marcha atrás, sobre de que se sacara un determinado porcentaje del beneficio al buen pagador, lo explico clarito.

MEVIR es un organismo como lo dijo Carresse que lo comparto de donde viene nadie cambio nada, es decir lo que se hizo es profundizar e incentivar la construcción de esas viviendas y nunca nadie construyo tanto como desde que esta el Frente Amplio en el gobierno, y esto es así y lo pueden corroborar entrando a las páginas simplemente de MEVIR.

Lo que quiero dejar en claro es que lo que explicó, es que ese beneficio del tres por dos, se sacó porque el objetivo de MEVIR es llegar al trabajador rural, no al, en este caso eran productores que tenían su vivienda, este beneficio es para productores rurales que edifican en su predio y la concepción que tiene MEVIR desde que se fundó y que el Frente Amplio lo ha rescatado, es de construir viviendas para el asalariado rural, para el trabajador. Entonces en el período del 2002 cuando la crisis de la aftosa en donde productores rurales se vieron afectados y la pasaron realmente muy mal, ahí se otorgó este beneficio de dar al buen pagador de darle tres años como pagos y exonerarle uno.

Ahora las circunstancias cambiaron y explicó que en aquel momento era entendible porque se elevó a cifras insospechadas la morosidad y que hoy en día la morosidad volvió a su curso y se tomó eso como un mecanismo en donde se pagaban los dos años y se le descontaba uno y volvían a endeudarse de nuevo, y entonces no era justo que se tomara esto cíclicamente pagando un par de años, se le descontaba uno y después se volvían atrasar, volvían a pagar dos años, porque les recuerdo estamos hablando de cuotas de \$2.100 a \$3.000 a \$4.000 las más caras, cuando estamos hablando de \$4.000 es porque no solo tiene la vivienda sino tiene un galpón y tiene otras comodidades.

Es decir por la vivienda estamos hablando de entre \$2.000 o \$3.000, y eso es relativamente digamos potable para pagar para un trabajador y mucho más para un productor rural, que estamos hablando de que tiene, hoy en día con la valorización de la tierra, está arriba de un capital considerable, que le da para vivir y para pagar esa cuota muy subvencionada como les decía del

65%. Ya desde que se le hace la vivienda tiene una subvención del 65% y esto hay que considerarlo que esto lo está pagando todos nosotros lo estamos pagando.

No están pagando los productores rurales, los otros como les decía solamente el 2.5% de los productores rurales, de más de 500 hectáreas aportan al fondo, pero el 60% viene del Plan Nacional de Vivienda, ojala que en las ciudades hubieran un plan que tuviera estos beneficios de subsidios, ojalá que el Uruguay pudiera llegar a esos planes, entonces parecía una cosa disparatada que a su vez se le diera un descuento extra a lo que ya tenían de 65% de subvención de vivienda a su vez que cada dos años se les considerara como que pagaran tres. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Comparto plenamente las palabras del Edil Yocco, y sigo celebrando la existencia de MEVIR, y cada día más. Ahora si en el 2015 se hace de una manera, en el 2014 se sigue haciendo de la misma manera, desde el 2002 se viene haciendo de una forma, en el 2016 a setiembre nos mandan una circular que dice que cambia; nos movemos, se movilizan en Canelones y dicen no, no cambia, bueno entonces sí hay una marcha atrás, es a lo único que apunto y la celebro y la festejo.

Porque me parece que ese cambio de rumbo no era propicio menos en un año tan caótico para el agro, justo en este año sacarles ese beneficio, que los que vengan no lo tengan aplaudido, sacárselo a los que ya lo venían gozando y hace años me parece que no corresponde, nos quejamos, se supo y se dio marcha atrás, me parece fantástico y ya está. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Simplemente discrepar en cuanto a la cantidad de unidades inauguradas por MEVIR, porque realmente con todo el período de crecimiento económico que hubo las soluciones habitacionales de MEVIR hasta el 2007 fueron 21.000 unidades habitacionales, y después simplemente 6.000 en el período de 2007 hasta la fecha. Entonces tengamos en cuenta también que esto con ese viento favorable y ese crecimiento económico ameritaba mucho más atención la vivienda de lo que realmente tuvo.

Y si considero que el tema de las unidades productivas se ha puesto hoy más énfasis por parte de MEVIR en lo que son los núcleos habitacionales, y las unidades productivas son las que realmente evitan el traslado de la gente del campo a la ciudad, porque mucha gente señala que si esa unidad productiva no existiera sus hijos hoy no se estarían dedicando al campo, que es precisamente uno de los pilares fundamentales y que fue esta gestación, esta visión de poder generar unidades aisladas en el medio rural, una solución a algo que nadie quiere que es justamente despoblar lo que es el interior rural más profundo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:37'.

Entonces discrepar en ese sentido con lo que aquí se ha señalado porque parece que bueno, que MEVIR se fortaleció a partir de la gestión del Frente Amplio, y lo que se hizo fue continuar una gran obra que no nació con el Frente Amplio, como este país que no nació con el Frente Amplio, sino que muchas cosas buenas comenzaron antes, pero a veces se siente como ese espíritu refundacional que todo paso a partir del 2005, entonces sentía la necesidad de expresarla.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - En ningún momento decimos que fundamos nada, en ningún momento. Lo que hay una cosa que se ha dado demográficamente se puede estudiar, el mayor impacto demográfico en el Uruguay ha sido en las poblaciones de menos de 6.000, 7.000 habitantes.

Esas son las poblaciones que se han incrementado demográficamente en lo largo de los censos, quiere decir que la gente de alguna manera está en el ámbito rural porque se consideran rurales, pero se nuclean, y eso es saludable, en donde puedan llevarse servicios para vivir de forma más confortable y eso no quiere decir que dejen el medio rural sino que pasan, las ciudades que más se han incrementado en población sistemáticamente en los censos, en los últimos tres o cuatro censos son justamente las ciudades pequeñas del interior del país.

Y ahí es cuando hay que hacer un estudio mucho más de decir se está despoblando la campaña, hay que hacer un estudio mucho más sensible, que MEVIR lo hace y por eso tiene esa concepción de desarrollo local, de ir a las comunidades donde están las personas viviendo, porque el fenómeno que se está dando es que no necesariamente esas personas se trasladan a las grandes capitales, si no que se trasladan a esas pequeñas localidades en donde se ha incrementado la población.

Esto es muy difícil de que se diga y que surja a la luz pero es así, ellos tienen datos de que es lo que está pasando en el Uruguay y hay que analizar esas transformaciones sociales y hay que atender a esas realidades sociales que no son obviamente de cuando se fundó MEVIR, porque las sociedades cambian, las necesidades de las personas cambian. Ahí en esas ciudades tienen acceso más fácilmente a la educación, a la salud, que viviendo aisladamente en el campo, hoy las comunicaciones son mejores, cualquiera tiene un vehículo o puede trasladarse a realizar su tarea al medio rural profundo y puede vivir en el entorno de esas localidades, estoy hablando no de una en especial estoy hablando en general, esas localidades en todo el país son las que han ido incorporando habitantes. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:42'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración el Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción referente a reunión con la Dra. Cecilia Bianco, Presidente de MEVIR.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Eduardo Yocco de que sus palabras pasen a MEVIR y a la Dra. Cecilia Bianco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 14 votos por la afirmativa, en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

SEÑOR EDIL GUSTAVO RISSO: INVITACION PARA
PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
SANTA CATARINA A REALIZARSE LOS DIAS 28, 29 Y
30 DE NOVIEMBRE EN FLORIANOPOLIS-BRASIL.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente yo voy a retirar este tema, porque como fue el 28, 29 y 30 de noviembre, así que yo le agradezco. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Muy bien como usted diga, sigamos con el siguiente punto.

***** **

SR. EDIL PABLO FUENTES: OFICIO 2256/16 DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS REFERENTE A SOLICITUD
DE AUDITORIA DURANTE EL PERIODO 10/07/2014 - 09/07/2015.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - En página web del Tribunal de Cuentas se puede observar que en abril de este año hay un oficio, el 2256/16 que dice, sustancialmente voy a leer el primer párrafo y el último dice: “Por nota de fecha 14 de agosto de 2015 esta Intendencia solicito a este Tribunal la realización de una auditoría en dicho organismo, por el período 10 julio de 2014 al 9 de julio de 2015, sin establecer el alcance de la misma”. Eso dice en el primer párrafo.

El último dice: “A efectos de evitar una eventual duplicación en la realización de trabajos de auditoría, se considera conveniente que una vez que se concluya el informe correspondiente a la solicitud de la Junta Departamental, esa Intendencia evalúe el mantenimiento o no de su solicitud de auditoria y en su caso la determinación de su alcance, ello resulta necesario a los efectos de designar el equipo auditor”.

En noviembre de 2016 nos contestan, por parte del Ejecutivo, frente a una consulta que hicimos a ver si estaba en marcha por parte del Ejecutivo la contestación de este oficio en decir que áreas quiere que se audite, preguntamos al Ejecutivo y nos responden lo siguiente: “Atento a vuestro Oficio N° 761/2016, recaído en Expediente N° 13467/16, donde el Sr. Edil Pablo Fuentes comunicando que el Tribunal de Cuentas responda nuestro pedido, también por comunicado que se había realizado una auditoria por parte del Tribunal a pedido de la Junta Departamental por consiguiente y frente a la información de rendiciones de cuentas anuales que se posee, creemos conveniente conocer en primera instancia cual es el informe que el Tribunal entrego a la Junta

Departamental para proseguir en consecuencia”. Esto está firmado por la Intendente Adriana Peña, Juan Estévez Secretario General.

El tema es que a decir verdad esto estaríamos en foja cero en el sentido de que el Ejecutivo aún no ha terminado de decir, de contestar como recién decíamos, que áreas son las que le interesa auditar y resalto lo último que dice aquí “cuál es el informe que el Tribunal entrego a la Junta Departamental para proseguir en consecuencia”. Es decir, el Ejecutivo con esto está diciendo que una vez que la Junta Departamental se expida también arrancaríamos entonces lo que es la auditoría por parte del Tribunal de Cuentas.

Nosotros entendemos que por definición una auditoría es un examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del sistema auditado, que puede ser una organización, como en el caso de la Intendencia con el objeto de emitir una opinión independiente y competente, y permite evaluar de forma profunda una gestión efectuada.

En las áreas en la cual nosotros en lo personal quisiéramos que se audite, es decir luego vamos a plantearlo como una moción, son las siguientes:

Las Direcciones a auditar entonces son Obras, Vialidad, Arquitectura, Personal, Adquisiciones y Hacienda, recordar que el período a auditar es de julio de 2014 a julio de 2015.

En Adquisiciones sería necesario auditar: en licitaciones abreviadas objetivo de las licitaciones, monto y quienes fueron los adjudicatarios. En las compras directas, objetivos de estas compras, montos y quienes fueron los adjudicatarios.

Vialidad y Obras: inventarios de maquinarias destinadas a dicha Dirección, insumos para la cominería urbana y rural, cantidad de máquinas destinadas, también el consumo de aceite y combustible, quienes fueron los proveedores y los montos que se pagaron, cuáles fueron las reparaciones que tuvieron las máquinas destinadas a Vialidad y Obras, nombre de empresas y montos designados, cantidad de bitumen y balastro, y monto designado a esas compras desglosado en cominería rural y para calles en localidades.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:45’.

En la Dirección de Personal: nombre de funcionarios, cargos y montos que se pagaron por compensaciones.

En Arquitectura: monto destinado a todas las obras ejecutadas por esa Dirección, monto de dinero asignado y nombre de empresas que hayan intervenido para realizar dichas obras.

En Hacienda: montos de dinero que fueron destinados a la Asociación Organizadora de la Semana de Lavalleja en el período de esta auditoría, que cabe la pena aclarar de nuevo que es de julio 2014 a julio de 201, y quienes recibieron esos dineros públicos.

En definitiva la intención nuestra es que la Junta Departamental pueda acompañar esta solicitud de auditoría en determinadas áreas, y en determinadas formas decirle al Ejecutivo que esta Junta Departamental está interesada en estas distintas Direcciones para que el Tribunal de Cuentas pueda entonces encauzar para el 2017 una auditoría como está pendiente, y así lo dice el informe del Tribunal de Cuentas, que está a la espera que la Intendencia le aclare qué áreas auditar.

Entonces la propuesta es que se auditen Obra, Vialidad, Arquitectura, Personal, Adquisiciones y Hacienda y con los ítems que recién desarrollamos. Solicito votación nominal. Muchas gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes, que se auditen las Direcciones de Obra, Vialidad, Arquitectura, Personal, Adquisiciones y Hacienda, en el período 7/2014 al 7/2015. En los ítems desarrollados por el edil proponente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:49'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa, en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

COMIENZA EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:50'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:09'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Hay una compañera que va a presentar una moción.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Bueno, voy a presentar una moción de que se establezca por área el cumplimiento de las metas planteadas, así como la correspondencia de los gastos efectuados con los egresos proyectados para cada área y programa, y solicito que sea desde julio de 2014 al 30 de noviembre de 2016. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo acá noto que hay una duplicación de tareas, el Tribunal de Cuentas normalmente hace auditorías que comienzan con el Contador Delegado que tenemos acá muy cerca, que es el primero que hace la auditoria sobre los comprobantes sobre todo lo que se refiere al aspecto formal y económico. También hay una Rendición de Cuentas anual donde el Tribunal de Cuentas, organismo importante a nivel del gobierno y el Estado, que controla todos gastos del Estado, hace informes anuales pero parece que no son suficientes.

Yo veo que continuamente hay una persecución política a este gobierno departamental del Partido Nacional y realmente me duele, porque creo que no llegamos a nada, estamos desgastando esfuerzos y dinero, porque esta auditoría que se pretende hoy hacer por medio del Tribunal de Cuentas va a tener un costo también, y yo quisiera saber si la Intendencia tiene los fondos o va a ser la Junta que va a pagar estos honorarios del Tribunal.

De todas maneras, esta administración del Partido Nacional no tiene nada que ocultar y si de esta Junta sale aprobado que se haga la auditoria, que se haga, pero deajo claro que los fondos si es la Junta que lo solicita, bueno tendrán que salir de la propia Junta.

Y reitero, la administración del Partido Nacional de este período y del anterior no tiene nada que ocultar porque acá no hay nada oscuro, nada que se haya hecho mal, estamos dispuesto a hacer las auditorias que quieran. Nada más muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Bienvenido sean las auditorias en mayor tiempo como lo propone la Edil Ugolini, yo simplemente hacía referencia al período que hacía el Tribunal de Cuentas referencia en virtud de lo que acá en su momento se había expresado que era de julio de 2014 a julio 2015; para nada esta incorrecto y está bueno ampliar los períodos.

Porque auditar significa encontrar determinados hallazgos, conformidades o no, para mejorar una tarea que puede ser administrativa, puede ser en obras o en lo que fuera, aquí no hay ninguna persecución política para nada, es decir si la conciencia está tranquila esta bueno entonces que se vote por la afirmativa.

Aparte también hay un edil del mismo partido político del edil que recién hablo que propone ampliar los períodos y es también de la misma colectividad del Partido Nacional, es decir acá creo que estamos todos por la misma de empezar a revisar, a ver y a corroborar determinadas cuestiones que hacen a un año que ahora vamos a tratar el tema siguiente, pero es un año que hubieron ciertas dificultades económicas por parte del Ejecutivo, y bueno, esta bueno empezar a buscar la transparencia.

Y esto es una buena señal que daría la Junta Departamental hacia afuera también, para que el Tribunal de Cuentas que va a hacer en forma honoraria, porque esto acá la Junta Departamental no tiene que poner ningún peso, no vamos a entreverar los tantos porque acá no es contratar a una consultora ni nada. Es el Tribunal de Cuentas que en mayor o menor medida van a poner sus técnicos, demorara el tiempo que sea necesario porque ellos también tienen otras competencias y sabemos que son pocos los funcionarios y ellos quisieran tener más funcionarios, pero ese es otro tema; pero acá no hay que poner plata, acá no es plata de la gente nuestra directamente de los lalallejinos, así que bueno, no tengo problema en ampliar la moción de la Edil Ugolini y de ampliar el tema de los años bienvenidos sean. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Nosotros somos, como está establecido en la ley 9515, somos ediles departamentales y el cargo de edil una de las funciones es ser edil, el de contralor; si nosotros tenemos que hacer y cumplir la función como establece la de contralor, yo no le veo inconveniente de encontrar los caminos para que realmente se sepa la situación que se encontró a la Intendencia en el ejercicio 2014, que la gran mayoría de los que estamos aquí la sabemos, y la situación 2015, que la gran mayoría de los que estamos aquí la sabemos y parte del 2016, que la gran mayoría de los que estamos aquí también lo sabemos.

Creo conveniente la moción de la edil Ugolini, realmente es muy conveniente, porque realmente cumple la función que nos establece la Ley Orgánica Departamental que es la de contralor, por lo

tanto voy acompañar sin duda la moción y me voy adelantar en felicitar a la edil Ugolini por la ampliación de la moción del edil Fuentes. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Acompaño en todos los términos a mi compañero de partido, al edil Risso. Y realmente me deja muy conforme escuchar que todos los partidos políticos estamos reclamando transparencia, de igual manera me deja muy conforme que se acompañe también las palabras en sala de la Sra. Intendente que dijo que no tenía nada que ocultar y hoy un edil del Partido Nacional acaba de hacer hincapié en eso.

Por tanto estoy convencido de que tiene que salir por lo menos con los votos de ese grupo político, o sea que la transparencia de alguna manera se va a estar logrando, por lo menos esa información que todos queremos tener y celebro que esta moción que nace del seno del Partido Nacional también sea acompañado por muchos ediles de los tres partidos políticos, así que me encanta que este Órgano de contralor funcione en pleno. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Bueno, quería aclararle al Sr. Edil Escudero de que el Tribunal no cobra, no va haber ningún tipo de gastos, si yo hace más de un año que vengo pidiendo esto. Y bueno ya veo que la auditoria externa no va a salir, más allá de que voté la línea de crédito justamente para que eso fuera posible, y bueno, sigo este camino del cual el esclarecimiento es bueno para todos.

Nadie dice que se ha robado, ni que se ha hecho estafa ni cosa que se parezca, simplemente es esclarecer y saber en qué se gasta la plata y a dónde va, y como son los fines, que en definitiva pienso que tenemos que saberlo todos porque es plata del pueblo, entonces creo que lo mejor es la cristalinidad como siempre lo he manifestado. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Para mí es una duplicación de tareas, porque hay gente que todavía no entiende que lo que hace el Tribunal de Cuentas en la Rendición de Cuentas es una auditoría. No obstante si alguien tiene sospechas de algo es bueno que lo diga y yo tengo mis grandes dudas si tiene un costo o no, no tiene costo la Rendición de Cuentas pero ya una tarea extraordinaria no estoy tan seguro que no tenga costo.

Lo que sí quiero dejar constancia que en ese caso creo yo que la Junta Departamental va a tener que contar con los rubros necesarios para pagar esa auditoría, que si no tienen inconveniente se aprobará. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sra. Presidente, mes a mes recibimos todos los Ediles lo que es un compendio de observaciones del Tribunal de Cuentas, que ahí lo clasifica por incumplimiento de tal artículo, violación a tal artículo de la Constitución también, el TOCAF, etc., etc.

Lo que nosotros aquí proponemos auditar y es saber realmente y le reitero al Edil que recién estuvo hablando, por si no entendió muy bien, que es saber: montos de dineros por ejemplo de licitaciones abreviadas, saber el nombre de las empresas, quienes fueron entonces los

adjudicatarios. Saber realmente los combustibles, el aceite que se usó para caminería rural, urbano, a quién fue que se lo compraron. Quiénes fueron los que estuvieron frente a las reparaciones de las maquinarias destinadas a la parte vial, nombre de empresas, los montos destinados, cantidad de bitumen y balastro también montos destinados.

El nombre del personal en cuanto que usufructúan de compensaciones, montos destinados a las obras ejecutadas por la Dirección de Arquitectura.

Es decir, hay un examen más exhaustivo, lo que pretende esta Junta Departamental frente a esa fría letra que dice incumplimiento a tal artículo, tanta cantidad y tanto monto de dinero.

Esto es más expeditivo, algo más en concreto que nos puede dejar buenos resultados, pero no para buscar matar a alguien sino que es para empezar a buscar esa mejora que es lo que estamos todos, creo yo convencidos, que necesitamos tener un gobierno departamental más prolijo en las cuentas.

Porque nadie puede decir que deber ciento setenta y siete millones de pesos en 2015 es una buena señal de gobernanza, entonces este tipo de cosas va a facultar a nosotros poder hablar con propiedad ¿en busca de qué? De una mejor gestión departamental, es eso nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Yo siempre hubiera votado previo a esto una auditoría externa, a mí es la que me garantiza mayor rapidez, prontitud, etc., y bueno, sin dudar del Tribunal de Cuentas, el tema es que no lo hago pero entiendo que es un poco más lento, yo afilio siempre a la auditoría externa.

Lastimosamente no hemos podido llevarla a cabo las veces que se ha propuesto, tanto en el período anterior como en este, seguimos esperando la auditoría del quinquenio anterior en la cual por un error nuestro, digo de la Junta, que fue recibido de brazos abiertos por el Ejecutivo no se le puso fecha a esa auditoría por tanto algún día llegará.

Y bueno, ahora vamos a tener esta posibilidad, les recuerdo que en el quinquenio anterior se devolvió más de un millón de dólares a rentas generales, por lo tanto entendemos que en el peor de los casos dinero para ejercer nuestra función que es de contralor debe haber.

También tenemos presupuesto y en el presupuesto está amparado el cometido de nuestras funciones y este es uno de ellos. Así que para mí no es de recibo escuchar que los fondos sean una limitante para hacer nuestro trabajo, para llevar adelante nuestra actividad y nuestra tarea.

Así que todo lo que sea transparencia, cristalinidad y nos brinde seguridad y tranquilidad lo voto como hace siete años ya. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Sra. Presidente, yo le quiero manifestar al Sr. Edil Escudero y lo voy a nombrar, porque nadie dijo de que la Junta se hiciera cargo de los gastos de esta auditoría. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Por una alusión tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Yo le preguntaría a la Sra. Edil si alguna vez ha leído la rendición de cuentas, los dos libros que corresponden a la rendición de cuentas. Es una pregunta que le estoy haciendo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Por una alusión tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Usted quédese tranquilo que yo sé lo que hago.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – No dialoguen por favor, pidan la palabra. Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Ella hace la pregunta en qué se gasta el dinero, es que está escrito, sección por sección está escrito que es lo que se hace, por eso es que me sorprende que ella hable un poco sin fundamentos, porque indudablemente no tiene ese libro, porque ese libro corresponde a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y tampoco ha tenido oportunidad de leerlo.

Porque ahí está bien claro y entonces uno va, lee por ejemplo lo que es la parte de obras y ahí está aclarado todo el tipo de obras que se hicieron en el período, los recursos económicos, entonces no habría dudas con respecto a eso. Por eso la rendición de cuentas no son cuatro hojas donde vienen las observaciones, es mucho más que eso. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – No voy a defender a la Sra. Ugolini porque bien que se puede defender sola, pero todos los Ediles recibimos en tiempo y forma un Cd, un pendrive con las rendiciones de cuentas, así que acá no hay ninguna información secreta que la maneje la Comisión de Presupuesto en forma reservada porque esa información la tenemos los 31 Ediles.

Que la Comisión después trabaje en temas puntuales bárbaro, pero esa información la tenemos todos así que no es de recibo lo que el Edil recién le acaba de decir a su correligionaria Edil Ugolini, eso en primer lugar.

Y en segundo lugar quisiera que me aclare bien la Edil Ugolini cuál es la moción, porque igual no le entendí muy bien, por ahí queda un poco entreverado, como le pasó al Edil Risso, de que yo también pensé que era extender los plazos a lo que yo estaba proponiendo, pero creo que es algo distinto. Quiero que me explique mejor de qué trata.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Sinceramente, acá los Ediles no somos caprichosos, no es un capricho lo que tenemos, es brindar información a la ciudadanía y creo que es muy transparente brindar información y pedir lo que están pidiendo los compañeros.

Yo sinceramente me quedo recontenta, voy a votar afirmativo a la compañera Ana y al compañero Pablo en lo sea con tal de que se vea transparencia, porque yo ese librito no lo conozco tampoco. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, veo que el Sr. Escudero no tiene dudas, yo sí las tengo, por lo tanto sé que él va a votar en negativo o no sé, capaz que se da vuelta, pero bueno, de repente acompaña. Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Aquí creo que se habla de dos libritos, se habla de dos libritos, yo estoy dispuesto a debatir de esos dos libritos que se le dé al Sr. Escudero, y yo sin ellos podemos debatir todo el libro, las 800 páginas.

Y le voy a refrescar la memoria, en un oficio remitido por el Tribunal de Cuentas creo que es el 4986 de este año, del 22 de julio del 16, hay un balance, un resumen del 1° de enero de 2015 al 5 de agosto de 2015, en ese balance, ese resumen de ese período el Tribunal de Cuentas señala que hay una obra que es en Cañada Zamora por un millón seis mil quinientos pesos, y en la Rendición de Cuentas en ese librito, en uno de esos dos libritos en la página 8 se señala seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos, el Tribunal de Cuentas dice un millón seis mil quinientos y en la Rendición de Cuentas dice seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos, en la página ocho. Ahora le estoy diciendo Sra. Presidente un ejemplo, pero si la Sra. Ugolini no ha tenido la suerte de tener esos dos libritos con mucho gusto se los presto.

Por lo tanto Sra. Presidente yo creo que acá se está diciendo cualquier cosa, nosotros aquí somos órgano contralor como bien lo venimos señalando, como bien lo ha dicho el Edil Carresse, como bien lo han dicho Ediles del Frente Amplio y del Partido Nacional, no le encuentro motivo para no levantar la mano incumpliendo nuestra función de contralor. Muchas gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - En primer lugar está la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes, que se informe al Tribunal de Cuentas que en las Direcciones y Secciones, Obras, Vialidad, Arquitectura, Personal, Adquisiciones y Hacienda se audite en los ítems que usted expresó en su exposición en el período desde el mes 7 del 2014, al mes 7 del año 2015.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal la moción del Sr. Edil Pablo Fuentes de que se informe al Tribunal de Cuentas que en las Direcciones y Secciones, Obras, Vialidad, Arquitectura, Personal, Adquisiciones y Hacienda se audite en los ítems expresados por el Sr. Edil en el período que va desde el mes 7 del 2014 al mes 7 del año 2015.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda del Puerto, Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Margarita Gelós, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Gabriel Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco. Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, María del Pilar Rodríguez, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Pedro Vázquez, Andrea Aviaga. Son 12 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Para fundamentar el voto tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Voté negativo porque considero que es una duplicación de tareas, ya tenemos las auditorias anuales y no sería necesario volver sobre el mismo tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Para fundamentar el voto tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Felicito a los trece ediles restantes por votar también en forma afirmativa y buscar la transparencia de todos los dineros públicos del departamento de Lavalleja. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Para fundamentar el voto tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Voté negativo porque la moción de nuestra compañera Ana Ugolini aumentaba en plazo esa transparencia de la que estaban hablando los compañeros del Frente Amplio que propusieron su moción, entonces entendíamos que era más amplia y más abarcativa y por eso nos reservamos para votar su moción.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ - Solicito la reconsideración del voto.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la reconsideración de la votación anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 12 votos por la afirmativa, en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – A continuación está a votación la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini, que solicita que la auditoria se haga en las Direcciones Arquitectura, Vialidad y Hacienda, que se establezca por área el cumplimiento de las metas planteadas, así como la correspondencia de los gastos efectuados con los egresos proyectados, para cada área y programa, desde julio 2014 al 30 de noviembre de 2016.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción de la Sra. Edil Ana Ugolini en la que solicita que la auditoria se haga en las Direcciones Arquitectura, Vialidad y Hacienda, que se establezca por área el cumplimiento de las metas planteadas, así como la correspondencia de los gastos efectuados con los egresos proyectados, para cada área y programa, desde julio 2014 al 30 de noviembre de 2016.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Margarita Gelós, Juan Frachia, Walter Ferrería, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Gabriel Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco. Son 19 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda del Puerto, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, María del Pilar Rodríguez, Antonio Larrosa, Pedro Vázquez, Andrea Aviaga.
Son 7 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Para fundamentar el voto tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Yo ya vote auditorias presentadas por la Edil Ugolini, no voto más auditorias por ahora, porque creo que no hay irregularidades que no es necesario y el Tribunal de Cuentas está trabajando y en los próximos meses va a ver una nueva rendición de cuentas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Para fundamentar el voto tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - voté afirmativo porque irregularidades si existen, lo marca el Tribunal de Cuentas de nuevo reitero el tema del TOCAF, el incumplimiento artículo de la Constitución, y no hay nada de malo en empezar a revisar los números de la Intendencia. Nada más muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:38’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Para fundamentar el voto tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Creo que como integrante del Partido Nacional y escuchando a la Intendente en varias oportunidades que ha manifestado que no tiene nada para esconder que por el contrario, creo que lo más sano que como integrante del Partido Nacional es que las cosas se auditen y demostremos de una vez por todas la transparencia, cristalinidad y la forma en que se trabaja.

No haciendo las auditorias me parece que estamos dando una sospecha o dando un hueco de sospecha entonces lo mejor que nos puede pasar como Partido Nacional para defender a la Intendente es que haya auditorias y dar la cara. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Para fundamentar el voto tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - En realidad el razonamiento es el mismo, no entendí mucho esta última moción, no me quedo muy claro la moción en su redacción pero partimos de la base de que todo lo que sea para esclarecer temas que algún edil le pueda llamar la atención o tener dudas sobre el mismo, lo que hay que hacer es de alguna manera pedir información y que se le proporcione a este Cuerpo, nada más no veo otro misterio que ese. Muchas gracias Sra. Presidente.

***** ** *

BANCADA FRENTE AMPLIO: RENDICION
DE CUENTAS DEL AÑO 2015 DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - En realidad sobre este punto ya hemos recibido a la Sra. Intendente, también hemos hecho el estudio pormenorizado de lo que es la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en la resolución 3645 del año 2016.

Queremos presentar como bancada de ediles del Frente Amplio la siguiente moción: “La Junta Departamental de Lavalleja resuelve; hacer lugar a las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, rechazar la Rendición de Cuentas del ejercicio 2015 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 23:40’.

2 – Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja y al Tribunal de Cuentas de la República de esta resolución. Eso es moción del Frente Amplio.

Así mismo de acuerdo al artículo 23 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se proceda a nombrar una comisión pre investigadora para estudiar la posibilidad de designar una comisión pre investigadora, el tema de la misma serán las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Departamental de Lavalleja correspondiente al ejercicio 2015. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Nada más que para acotar dos cositas, uno hemos hablado mucho ya lo que fue la rendición de cuentas 2015, pero claro hace unos días recibí una contestación de un pedido de informe que era saber los sueldos que se le habían pago a la Intendente en ese momento, era de julio 2015 hasta julio 2016, y ahí claro al leer esto me voy dando cuenta de por qué tanto el déficit millonario que tenemos en el 2015. Porque el 30 de octubre de 2015 le pagaron lo que la Intendente iba a ganar en agosto 2016, o sea diez meses después el 30 de noviembre de 2015 le pagaron porque así dice, fecha de pago acá es un oficio está firmado también por la Intendente la firma digital, la firma electrónica del Secretario que dice que el 30 de noviembre de 2015 le pagaron lo que ella iba a cobrar en setiembre 2016.

Es indudable que entonces jamás una Intendencia iba a dejar de ser deficitaria con estos números, jamás de los jamás, nunca he visto que un trabajador gane un sueldo por anticipado diez meses antes, la verdad que nos llama poderosamente la atención, pero bueno, se ve que es parte del diario vivir que tiene administrativamente esta Dirección de Hacienda. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí, realmente me sorprende el documento, está más o menos igual que los dieciocho millones de dólares total es lo mismo dieciocho millones de dólares y dieciocho millones de pesos es lo mismo, aquí parece que fuera casi lo mismo.

Un documento que establece que aparentemente cobró adelantado el Intendente, debe de ser un error, debe de ser un error pero firman los mismos que firmaron aquel vale famoso en marzo de este año.

Sr. Presidente yo voy a presentar una moción no voy hablar del tema ya hemos hablado y lo hemos desarrollado en varias oportunidades, mi moción Sra. Presidente es elevar copias de oficios y resoluciones remitidas por el Tribunal de Cuentas a esta Junta sobre las observaciones de las rendiciones de cuentas ejercicio 2014 y 2015 de la Intendencia Departamental, elevar a la Junta de Transparencia y Ética Pública y que la Junta de Transparencia y Ética Pública nos informe sobre si existieron irregularidades a las normas de conducta en la función pública establecidas en el decreto 30 del año 2003, del 23 de enero de 2003, en los ejercicios 2014, 2015 por parte del Ejecutivo Comunal, según los documentos del Tribunal de Cuentas de la República, esa es mi moción Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Francisco de la Peña de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 13 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:45'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:57'.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANALIA BASAISTEGUI Y LUIS CARRESSE.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Ya nos va a llegar, yo lo sé que es un error lo de los cobros de la Intendente de meses adelantados, sí, es un error garrafal si, como el de los dieciocho millones de dólares, lo tengo clarísimo no puede pasar, lo tengo clarísimo pero es así. Muchas gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – En primer lugar está la moción realizada por el Sr. Edil Mauro Álvarez en nombre de la bancada del Frente Amplio, la que mociona que la Junta tome resolución expresando, la Junta Departamental de Lavalleja Resuelve: 1- hacer lugar a las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, rechazar la rendición de Cuentas del ejercicio 2015 de la Intendencia Departamental de Lavalleja. 2 - Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja y al Tribunal de Cuentas de la República de esta resolución.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Solicito nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - La puede leer otra vez, por favor.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI – La moción del Frente Amplio es la siguiente: Que se haga una resolución del a Junta Departamental que exprese, la Junta Departamental de Lavalleja Resuelve: 1- hacer lugar a las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, rechazar la rendición de Cuentas del ejercicio 2015 de la Intendencia Departamental de Lavalleja. 2 - Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja y al Tribunal de Cuentas de la República de esta resolución.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo, en votación nominal, la moción realizada por la bancada del Frente Amplio, que mociona que la Junta tome resolución expresando, la Junta Departamental de Lavalleja Resuelve: 1- hacer lugar a las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, rechazar la rendición de Cuentas del ejercicio 2015 de la Intendencia Departamental de Lavalleja. 2 - Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja y al Tribunal de Cuentas de la República de esta resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Margarita Gelós, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Gabriel Pelúa, Gustavo Riso, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, María del Pilar Rodríguez, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Andrea Aviaga.

Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Paso Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Dos cosas, una hacer lugar a las observaciones del Tribunal de Cuentas es un órgano autorizado con preparación, con técnicos como para que nosotros estemos haciendo lugar o rechazando el dictamen del Tribunal de Cuentas, me parece que no corresponde, que estamos excediéndonos en nuestra función.

En segundo lugar rechazar la Rendición de Cuentas, la Rendición de Cuentas es la que es, nos guste o no nos guste, con resultados negativos si deficitarios, obviamente que nos hubiera gustado otra Rendición de Cuentas, pero no la podemos rechazar es lo que es objetivamente son

los números que están, en que la rechazamos en que creemos que los números son otros a los que arroja, no está clara la moción, la verdad no está clara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - En primer lugar les quiero recordar que si hemos rechazado resoluciones del Tribunal de Cuentas, esta Junta a propuesta mía porque el Tribunal de Cuentas se suele equivocar, por ejemplo en citar a la Constitución de la República, así que siempre se puede aprobar o no aprobar un dictamen del Tribunal de Cuentas.

En segundo lugar acá dice el 2 de mayo de 2013, con respecto a los casos puntuales de la garantía y mantenimiento de ofertas con respecto a la exigencia de algunos trámites o algunos comprobantes en el tema de licitaciones nosotros hicimos la oficina de licitaciones, y a partir de este momento cada una de las licitaciones que se hicieron han sido con total exigencia de cada uno de los trámites y los valores que se necesitan, y ha sido una gestión totalmente transparente.

Esto se decía en el 2013, por parte de la Intendente Peña, cuando vino a sala y nos lo dijo hace pocos días de nuevo, es decir que sistemáticamente nos viene diciendo que se van arreglar las cosas; entonces es muy importante desde el punto de vista político que esta Junta Departamental haga el rechazo esto tiene un significado político, obviamente no tiene ningún significado práctico en concreto porque como se ha dicho acá la Rendición de Cuentas es una Rendición de Cuentas y los números están ahí, pero lo que si corresponde es que la Junta Departamental exprese el rechazo a la metodología que se ha venido aplicando y que de alguna manera la Junta ha estado tolerando. Muchas gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Después está la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, de elevar copias de oficios y resoluciones remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República a esta Junta Departamental, sobre las observaciones y Rendiciones de Cuentas de los ejercicios 2014 y 2015 de la Intendencia Departamental de Lavalleja a la Junta de Transparencia y Ética Públicas y que la Junta de Transparencia y Ética Pública nos informe sobre si existieron irregularidades a las normas de conductas en la función pública establecida en el decreto 30/2003 del 23 de enero de 2003, en los ejercicios 2014 y 2015 por parte del Ejecutivo Comunal Departamental según los documentos del Tribunal de Cuentas de la República.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Gustavo Riso, en votación nominal solicita elevar copias de oficios y resoluciones remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República a esta Junta Departamental, sobre las observaciones de Rendiciones de Cuenta de los ejercicios 2014 y 2015 de la Intendencia Departamental de Lavalleja a la Junta de Transparencia y Ética Públicas y que la Junta de Transparencia y Ética Pública nos informe sobre si existieron irregularidades a las normas de conductas en la función pública establecida en el decreto 30/2003 del 23 de enero de 2003, en los ejercicios 2014 y 2015 por parte del Ejecutivo Comunal Departamental según los documentos del Tribunal de Cuentas de la República, que sea en votación nominal.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Margarita Gelós, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Gabriel Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Amanda del Puerto, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, María del Pilar Rodríguez, Antonio Larrosa, Pedro Vázquez, Andrea Aviaga.

Son 11 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA.

FUNDAMENTACION

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bueno, me parece muy buena la herramienta que nos ha brindado el compañero Edil Risso, traer a colación y a tema justamente a este organismo, que va a ayudar evidentemente con la transparencia y la información que tengamos nos va a servir a todos para evaluar.

Lastimosamente también veo como de alguna manera se busca siempre barrer bajo la alfombra, lo cual me parece triste y asistimos nuevamente a una sesión de ocultar o no dejar ver que en definitiva es prácticamente lo mismo, las realidades o no. Pero ¿cuál es el tema acá? debemos de conocer de primera mano y este es un órgano que nos va a brindar esa información.

Celebro que haya salido afirmativa en verdad pensé como venía no iba a salir, así que bueno contento por eso. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Los felicito que salió afirmativo, yo ya voté auditorias como dije, no voto más por ahora no voto más, el Tribunal de Cuentas observo a Presidencia por la compra del avión, dos veces la observo, y qué hacemos con eso. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 00:09'.

***** ***** *****
***** *****
